

EL EJÉRCITO BORBÓNICO EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII: PERMEABILIDAD SOCIAL EN UNA INSTITUCIÓN NOBILIARIA*

The Bourbon army during the last third of the XVIII century:
social permeability in a noble institution

FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO**

Recibido: 26-03-2014

Aprobado: 27-05-2014

RESUMEN

Aunque la oficialidad del ejército español del siglo XVIII se configuró como un espacio reservado para la nobleza, y aunque se reguló por las ordenanzas la necesidad de acreditar la limpieza de sangre e hidalguía de los aspirantes a cadetes, en la práctica numerosas excepciones fracturaron esas normas permitiendo el acceso a la institución militar a hombres procedentes de capas sociales mercantiles. Durante el último tercio de la centuria ese proceso se agudizó como consecuencia de las ventas de empleos que se produjeron, bien cuando se formaron nuevos cuerpos de ejército, bien cuando se vendieron despachos directamente desde la Secretaría de Guerra. Individuos de todos los orígenes aprovecharon esa coyuntura, si bien el fenómeno fue especialmente intenso entre las elites criollas americanas que mandaron a sus hijos a España utilizando como puente el Seminario de Nobles de Madrid y el regimiento de Guardias Españolas de Infantería.

Palabras clave: nobleza militar, venalidad, siglo XVIII, América, seminario de nobles, guardias reales.

ABSTRACT

Despite the fact that the Spanish army of the XVIII century was conceived as a space reserved for the nobility, and although the need to prove the purity of blood and nobility of the candidates to the position of cadet was ruled by ordinance, in practice numerous exceptions broke those regulations, allowing the access of men from the merchant social classes to the military institution. During the last third of the century, this process was further aggravated by the sale of positions that took place either when new military corps were arranged or when certain offices were sold directly from the Ministry of War. Men of all kinds of backgrounds took advantage of this situation, although the phenomenon was particularly strong among the American creole elite, who sent their sons to Spain using the Nobility Seminar of Madrid and the regiment of Spanish Infantry Guard as a bridge.

Keywords: military nobility, venality, XVIII century, America, nobility seminar, royal guards.

* El presente estudio se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación de I+D *El poder del dinero. Dimensiones de la venalidad en los siglos XVII y XVIII* (HAR2011-23105), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

** Universidad de Almería. fandujar@ual.es

Que el ejército borbónico funcionó como una de las más activas palancas de movilidad social en la España del siglo XVIII es algo que ha quedado sobradamente demostrado en investigaciones realizadas en los últimos años¹. Sin embargo, no se puede afirmar lo mismo para el reinado del último monarca de la Casa de Austria pues sigue faltando un estudio de historia social sobre la institución militar. Esa carencia de un conocimiento sólido acerca del punto de partida no supone un problema irresoluble para el estudio del ejército borbónico, por cuanto la guerra de Sucesión obligó a forjar un nuevo ejército, a levantar una ingente maquinaria de guerra que vino a completar el débil contingente heredado de Carlos II². Por otro lado, la implantación de nuevos criterios de selección de la oficialidad, en teoría aplicando un principio vertebrador según origen social, que venía a reservar un acceso privilegiado para quienes pudiesen demostrar estar en posesión de la hidalguía, introdujo una modificación sustancial en relación a los criterios vigentes durante los últimos Austrias.

Pero, además, el ejército borbónico no fue exclusivamente castellano. De hecho, el aporte de un considerable número de tropas del “ejército exterior”, esto es, de Flandes y de los territorios italianos de la monarquía hispánica, habría venido a modificar sustancialmente ese ejército que se pretendía configurar como un espacio de servicio al rey reservado para la nobleza. Lamentablemente, los estudios que se han ocupado en los últimos años de la presencia de los extranjeros en el ejército borbónico no han prestado demasiada atención al análisis social de esos cuerpos que, tal vez de forma poco apropiada, al menos en lo relativo italianos y flamencos, hemos calificado como de “extranjeros”³. En todo caso, la incorporación de unidades italianas, flamencas, irlandesas y suizas, junto con la aportación episódica de cuerpos de otras naciones —como el regimiento de coraceros Real Alemán, o de forma esporádica oficiales franceses— conformarían un ejército que se caracterizó por ser el espejo que reflejaba un crisol de

1. Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2004.

2. Francisco Andújar Castillo, “La reforma militar en el reinado de Felipe V”, en José Luis Pereira Iglesias (coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba, 2002, págs. 615-640; “El ejército de Felipe V. Estrategias y problemas de una reforma”, en *Congreso Internacional sobre Felipe V*, Zaragoza, 2003, págs. 655-676.

3. Sobre los cuerpos extranjeros existen numerosos estudios sobre cada una de las naciones. Aportaciones de conjunto se encuentran en Oscar Recio Morales, “Los ‘extranjeros del rey’: la nueva posición de los extranjeros en el comercio y ejército borbónico de Felipe V (1700-1746)”, en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 35, 1 (2012), págs. 49-74; Francisco Andújar Castillo, “Las naciones en el ejército de los Borbones”, en David González Cruz, (ed.) *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: la visión del otro. Del imperio español a la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2010, pp. 137-154; Davide Maffi, “Al servicio del Rey: la oficialidad aristocrática de «nación» italiana en los ejércitos borbónicos (1700-1808)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, ISSN 1579-3821, 10 (2011), págs. 103-121.

procedencias geográficas distintas y distantes entre sí. Se supone que la “calidad” social de la oficialidad de esos “regimientos extranjeros” debería regirse por los mismos principios que iban a estar vigentes para el resto del ejército borbónico pero si el cumplimiento de las “disposiciones sociales” ya de por sí era complejo por parte de los españoles aspirantes a ser oficiales, más aún lo sería para aquellos cuyas pruebas de nobleza se debían recabar en territorios tan distantes como Nápoles, Milán, Gueldres, Limerick o cualquiera de los cantones suizos católicos.

Por lo que hace al componente “nacional” de ese ejército “plurinacional” disponemos para el siglo XVIII de algunos estudios, pero a todas luces nos parecen insuficientes para poder obtener un panorama preciso sobre lo que fue la estructuración social del ejército. En todo caso, tenemos plena certeza de que no es posible hablar en singular de “ejército borbónico”. A nuestro juicio, como mínimo, habría que referirse a tres espacios bien diferenciados, en los cuales a su vez deberíamos insertar a los oficiales de origen extranjero. El primer espacio, el más numeroso, sería el conformado por el grueso del ejército borbónico, integrado por las armas de infantería y caballería, a las cuales se han dedicado diversos estudios pero que precisan aún de más investigaciones que profundicen en el análisis social de su oficialidad⁴. El segundo, estuvo integrado por el que en su día denominamos como “ejército cortesano”, formado por la guardia interior de palacio —esencialmente por las compañías de Guardias de Corps— y el ejército que se encargaba de la seguridad del monarca en el exterior de palacio, esto es, los dos grandes cuerpos de elite que conformaban los regimientos de Guardias Walonas de Infantería y Guardias Españolas de Infantería que reunían a unos 4.000 hombres cada uno. Sobre ese conjunto de tropas de la Casa Real —a los que habría que añadir la compañía de Granaderos Reales⁵ que tuvo también la consideración de cuerpo de la Guardia del Rey, así como a los Alabarderos— se han realizado en los últimos años diversos estudios⁶ pero restan aún por hacer

4. Véase, Francisco Andújar Castillo, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991; Luis Balduque Marcos, *El ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas de vida de los oficiales de S.M.*, <http://eprints.ucm.es/2363/1/AH0016401.pdf>.

5. Francisco Andújar Castillo, “Nobleza catalana al servicio de Felipe V: la compañía de Granaderos Reales”, *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 27 (2007), págs. 293-313.

6. En el marco de una extensa publicística remitimos a la bibliografía contenida en las aportaciones más recientes: Thomas Glesener, “La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 10 (2011), págs. 77-101; José Eloy Hortal Muñoz, “El inicio de la reforma de la casa: la sustitución de las guardias Habsburgo por el nuevo modelo Borbón (1700-1707)”, en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi Traficante (coords.), *La Corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Madrid, 2013, T. I, págs. 367-394; Francisco Andújar Castillo, “Nueva corte, nueva seguridad para el Rey: la creación del ‘ejército cortesano’ en tiempos de Felipe V”, en José

trabajos monográficos sobre la compañía española de Guardia de Corps —en propiedad sobre las dos que hubo inicialmente, luego reducidas a una—, sobre la compañía italiana⁷ y el regimiento de Guardias Españolas de Infantería⁸. El modelo para esas monografías ha de tener como referente el excelente estudio de Thomas Glesener sobre los flamencos en las Guardias Reales durante el siglo XVIII⁹. Un tercer ámbito, más reducido en cuanto a número de efectivos, lo formarían las armas técnicas, artillería e ingenieros, con una alta componente de extranjeros entre sus filas, sobre todo en el cuerpo de ingenieros militares¹⁰.

En las páginas siguientes nos referiremos, fundamentalmente a los dos grupos más numerosos: las armas generales y los cuerpos de las Guardias Reales. Y lo haremos para tratar de mostrar cómo las normas que regulaban la “ordenación social” del ejército sufrieron numerosas fisuras durante el último tercio del siglo XVIII, tantas como para que entre lo escrito, lo normativo, y la práctica cotidiana, existieran a menudo abismales distancias. Algunas de ellas las mostramos en adelante.

NORMA Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL EN EL EJÉRCITO BORBÓNICO: LA RUPTURA DE LAS ORDENANZAS DE 1768

Con gran solemnidad proclamaban las famosas y eternas ordenanzas de Carlos III, las de 1768, que “el que se recibiere por Cadete, ha de ser Hijodalgo notorio, conforme a Leyes de mis Reynos, teniendo asistencia proporcionada (que nunca baxe de quatro reales de vellón diarios) para mantenerse decentemente”¹¹. Sin innovar nada respecto a lo que ya habían establecido las ordenanzas dictadas durante los primeros años del reinado de Felipe V, se comisionaba a los coro-

Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón, Marcelo Luzzi Traficante (coords.), *La Corte de los Borbones...*, *op. cit.*, págs. 337-366.

7. Una primera aproximación se encuentra en Francisco Andújar Castillo, “Entre la Corte y la guerra. Militares italianos al servicio de España en el siglo XVIII”, *Guerra e Pace in età Moderna. Annali di Storia militare europea*, 1 (2008), págs. 105-134.

8. Un análisis general se encuentra en Francisco Andújar Castillo, “La Corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis*, 27 (2001), págs. 91-120.

9. Thomas Glesener, *La Garde du Roi. Pouvoirs, élites et nations dans la monarchie hispanique (1700-1823)*, Toulouse, 2007 (Tesis doctoral inédita).

10. De las dos armas técnicas tan solo la de ingenieros cuenta con estudios que adoptan una perspectiva de historia social. Al respecto, además de los trabajos dirigidos por Horacio Capel, las aportaciones más recientes se encuentran en la obra de Martine Galland Seguela, *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803: étude prosopographique et sociale d'un corps d'élite*, Madrid, 2008.

11. *Ordenanzas de S.M. para el regimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*. Tomo I, Madrid, 1768, pág. 236.

neles para que ejercieran el control sobre los documentos acreditativos de esa hidalguía. Sin embargo, la norma, tendría múltiples fisuras, tantas como para convertirla en papel mojado o, en propiedad, un requisito, exigible para algunos, en tanto que otros podían evitarlo por múltiples caminos.

Una de esas vías se hallaba en los procesos venales que se producían cuando se levantaban regimientos o batallones de nueva leva, circunstancia que sucedió durante el reinado de Carlos III en varias ocasiones y que se reiteró en las postrimerías de la centuria cuando se formaron nuevas unidades para la guerra contra la Convención francesa. En ese caso, la “prueba” de nobleza principal consistía en abonar al levantador de la nueva unidad la suma de dinero —o su equivalente en soldados— en que estuviese tasado el empleo de oficial que enajenaba. Siempre se antepondría el dinero a la demostración de un origen social hidalgo, porque en la transacción siempre concurría el interés común de las dos partes, que no era otro que, por parte del vendedor, enajenar su “mercancía” y, por parte del adquiriente, situarse en el escalafón del ejército directamente en un grado de alférez, teniente o capitán, sin tener que demostrar más que los caudales necesarios para adquirir esos empleos. Por otro lado, con una dinámica muy similar, una segunda vía para sortear esos siempre engorrosos trámites de presentación de pruebas de hidalguía, estuvo en los empleos que se vendían directamente desde la Corte. Y al respecto, conviene recordar que, justo cuando se estaban promulgando las Ordenanzas de 1768, en la Secretaría del Despacho de Guerra, al frente de la cual se encontraba Juan Gregorio Muniain, se estaban concediendo por dinero despachos de oficiales del ejército¹². Ambas sendas posibilitaban el acceso directo a empleos de la oficialidad a cualquiera que simplemente pagase el precio en que estaba estipulado cada empleo. Como escribimos en su día, la venta de empleos militares durante el reinado de Carlos III hizo que fluyeran hacia el ejército de forma mayoritaria vástagos de familias vinculadas a la administración de la hacienda y gentes procedentes del mundo de los negocios y del comercio, de la misma manera que también ingresaron por esta vía segundones de familias de la aristocracia, incluso de la nobleza titulada¹³.

En teoría las ventas de patentes de oficiales debían recaer en gentes de “calidad y circunstancias”, personas de “calidad y toda satisfacción”, términos todos ellos tan amplios y confusos como para dejar plena libertad a los que las enajenaban para anteponer la percepción del dinero a cualquier requisito social que pudiese frustrar la operación. La ambigüedad de la requerida “calidad” que

12. Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero...*, op. cit., págs. 315-356.

13. Uno de los mejores ejemplos de esta última dinámica lo encontramos en el excelente estudio de Francisco José Sanz de la Higuera, “De Burgos a El Puerto de Santa María: el futuro profesional de la nobleza de provincias. Los marqueses de Lorca en el Setecientos”, *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 20 (2008), págs. 199-215.

debían tener quienes adquirirían las patentes en blanco que vendían, ora los levantadores de regimientos, ora los burócratas del rey, permitía un amplio margen de discrecionalidad, tanto como para que el “ennoblecimiento” inherente a esos procesos venales fuese uno de los principales alicientes en el beneficio de empleos militares durante el siglo XVIII. Y es que la privatización de la actividad pública que comportaban los procesos de formación de nuevas unidades del ejército —y con ellos las ventas de empleos de la oficialidad— permitió que no solo no se hiciera control alguno sobre el origen social de los individuos que ingresaban en los nuevos regimientos sino que algunos de ellos, a título particular, y aún de manera indirecta, fuesen los encargados de “conferir nobleza” a quienes vendían sus patentes en blanco de oficiales del ejército.

La consecuencia inmediata de lo que acabamos de exponer es que hubo coroneles a lo largo de la centuria ilustrada que habían logrado ascender —incluso en muchos casos ingresaron directamente siendo su primer servicio en el ejército— hasta ese rango por procedimientos venales sin haber acreditado nobleza alguna. Luego, ellos mismos, iban a ser los encargados de controlar el ingreso de los cadetes de sus regimientos que, en cumplimiento de las ordenanzas, debían de estar en posesión de la hidalguía. Aunque entre esos levantadores-coroneles de regimientos hubo miembros de la nobleza titulada, y es de suponer que debían velar con más celo para que en la “clase de cadetes” entraran futuros oficiales de probada nobleza, hasta ese rango de coronel llegaron gentes de orígenes muy diversos¹⁴.

Pero hubo más “portillos” por los que introducirse en el ejército sin necesidad de acreditar unos orígenes sociales claramente nobiliarios. Uno de los más importantes, por cuanto funcionó como puente hacia el prestigioso regimiento de Guardias Españolas de Infantería, fue el Seminario de Nobles de Madrid, un centro educativo instituido en 1725 que vería sensiblemente modificados sus criterios de acceso a lo largo de la centuria¹⁵. A pesar de que fue configurado, como su propio nombre indicaba, como centro para la educación de elites nobiliarias, experimentó una evolución que no deja de ser significativa: desde 1755,

14. En el otro extremo de la nobleza titulada, podríamos situar, por ejemplo, el caso de Antonio Manes, quien en su hoja de servicios realizada en 1772 figuraba con un calificativo de calidad como “hijo de capitán”, es decir, la condición que por ordenanzas se asimilaba a la hidalguía. Y esa misma “calidad” fue la que se hizo constar en 1788, cuando era ya coronel del regimiento de Infantería de Granada. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2518.

15. Jacques Soubeyroux, “El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las elites en el siglo XVIII”, *Bulletin Hispanique*, CXVII, I (1995), págs. 201-212; Francisco Andújar Castillo, “El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004), págs. 201-225; Álvaro Chaparro Sainz – Andoni Artola Renedo, “El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808). Elementos de una prosopografía relacional”, en José María Imízcoz – Álvaro Chaparro, (eds.), *Educación, redes y producción de elites en el siglo XVIII*, Madrid, 2013, págs. 177-200.

las nuevas Constituciones del Seminario de Nobles, rebajaron las condiciones sociales requeridas para el ingreso en el mismo al pedir a los aspirantes que justificasen tan solo “limpieza de sangre y nobleza de padres y abuelos paternos y maternos”, esto es, con una antigüedad de dos generaciones, permitiendo al mismo tiempo el acceso a quienes hubiesen obtenido la nobleza mediante un privilegio real¹⁶. Esta circunstancia supuso la incorporación al Seminario de más alumnos de los que accedían hasta entonces, muchos de los cuales luego pasarían al ejército, procedentes de capas claramente burguesas de la sociedad, en especial de los núcleos mercantiles más activos como la ciudad de Cádiz y las poblaciones de su entorno.

El proceso paulatino de disminución de los requisitos de nobleza para ingresar en las aulas del Seminario tuvo nuevos pasos hacia la incorporación de seminaristas procedentes de sectores sociales mercantiles en los años de 1785 y 1790. En la primera fecha se posibilitó el ingreso de caballeros americanos procedentes de las “clases acomodadas” y hasta el seminario llegaron de inmediato jóvenes procedentes de Cuzco, Lima, Buenos Aires, La Habana y otras ciudades de América. En 1790 se produciría la ampliación de esta medida al permitir el acceso al Seminario a “gentes acomodadas” en general, decisión que, de facto, venía a suprimir por completo cualquier requisito social para ingresar en sus aulas¹⁷. Las familias de la burguesía mercantil no iban a dejar pasar la oportunidad de enviar a estudiar a sus hijos a tan prestigiosa institución cuya misma denominación, “Seminario de Nobles de Madrid”, ya constituía de por sí una confirmación del avance social alcanzado por unas familias cuyo principal “mérito” no era otro que el de disponer de los caudales suficientes como para sufragar los gastos de mantenimiento —“asistencias”— de sus hijos durante el tiempo que estuvieran estudiando en el Seminario.

Si tenemos en cuenta que el Seminario sirvió como espacio de sociabilidad y, sobre todo de puente hacia el ejército, y en particular hacia el regimiento de Guardias Españolas de Infantería, la contradicción que desde 1785 presentó con los requisitos exigidos para acceder como cadete, establecidos en las Ordenanzas de 1768, parece evidente, pues mientras estas últimas requerían limpieza de sangre e hidalguía, en el Seminario de Nobles ambas pruebas habían desaparecido y desde el mismo se podía acceder directamente al ejército. No obstante, no habría que esperar a fechas tardías como la de 1785 para que esas denominadas “clases acomodadas” accedieran sin problemas al Seminario. Así, por ejemplo, Dionisio Duque, hijo de una familia de comerciantes de Saint-Maló, asentada en Cádiz, no tuvo problema alguno para ingresar en el Seminario de Nobles de Madrid en

16. Félix de Rújula y Martín Crespo – José de Rújula y Ochotorena, *Índice de los Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid*, Madrid, 1920, pág. 324.

17. Francisco Andújar Castillo, “El Seminario de Nobles...”, art. cit., pág. 208.

noviembre de 1744, en donde permaneció hasta junio de 1749¹⁸. De hecho, en su expediente personal no consta que presentara pruebas algunas sino tan solo su genealogía familiar en la que anotó que “la nobleza de padres y abuelos consta por notoriedad y de instrumentos que si fuere necesario presentará”¹⁹. Luego, en 1767 se hizo directamente con el grado de coronel de los reales ejércitos al adquirirlo en una contrata que firmó con el rey para financiar la construcción de la “linterna de Cádiz”, servicio por el cual hizo también capitán a un hijo suyo²⁰.

La tercera senda que facilitaba el acceso a cualquier joven nacido en el seno de una familia en la que no hubiese corrido por sus venas demasiada sangre hidalga radicaba en el propio proceso de presentación de las pruebas de nobleza y en el encargado de evaluarlas. Lamentablemente apenas se ha conservado documentación al respecto, pues los fondos de los regimientos, ante los cuales se presentaban los documentos de nobleza para ingresar como cadete, han desaparecido, y carecemos de testimonios suficientes que permitan precisar las características de los papeles requeridos para ingresar en el ejército. Con independencia de esa circunstancia sí que es posible hacer algunas consideraciones sobre el procedimiento y, en especial, sobre los encargados de dar validez a las pruebas acreditativas de la limpieza de sangre y de la hidalguía notoria.

Hasta ahora, la historiografía sobre el ejército borbónico no ha reflexionado sobre el papel de los coroneles de los regimientos como garantes del origen social noble de quienes ingresaban en sus unidades, y por extensión, como “autoridades” con capacidad sancionadora de la condición nobiliaria²¹. Al respecto, conviene precisar que desde el momento en que un coronel aprobaba el ingreso de un cadete en una compañía de su regimiento —solía haber dos cadetes por compañía— estaba dando validez a las pruebas de nobleza aportadas por los candidatos a colgarse los cordones de cadetes²². Investido con tales manifestaciones externas y sentada la plaza como cadete de un regimiento, la condición de noble quedaba plenamente refrendada, en tanto en cuanto desde ese momento ese cadete iba a seguir una carrera hacia los empleos de la oficialidad que, desde las primeras ordenanzas dictadas por Felipe V, habían establecido

18. AHN, *Universidades*, Leg. 1304-F, fol. 90.

19. AHN, *Universidades*, Leg. 664, exp.21 - 2

20. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 37.

21. Francisco Andújar Castillo, “Espacios de poder en el seno del ejército borbónico: coroneles, inspectores y Guardias Reales”, en León Carlos Álvarez Santaló, (coord.), *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, págs. 35-50.

22. Para potenciar el carácter ennoblecedor de la profesión militar y atraer así a más jóvenes a la carrera de las armas, las ordenanzas establecieron en el grado de capitán el umbral asimilado a la condición de noble. Lo dejaron muy claro las promulgadas en 1768 cuando determinaron que podrían ser admitidos también como cadetes, no estando en posesión de la hidalguía “aquellos cuyos padres sean, o hayan sido Capitanes”. *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, Madrid, 18768, pág. 236.

de manera inequívoca la identificación plena entre nobleza y acceso al ejército como cadete²³. Por ende, a lo largo de la centuria ilustrada, lo coroneles tuvieron en sus manos una potestad que se podría asimilar en cierto modo a la que podían ostentar Chancillerías y Audiencias o instancias superiores como, por ejemplo, los Consejos de Inquisición y de Órdenes.

Con todo, desde una perspectiva social, en el último tercio del siglo XVIII el proceso más interesante que se observa en el ejército tiene que ver con cómo, al menos de forma puntual, las ordenanzas promulgadas en 1768 en materia de composición social de una institución militar que se pretendía como un espejo de la nobleza en su oficialidad, se ven modificadas de forma indirecta por el mismo poder político que las había dictado. Las necesidades de nuevos cuerpos de ejército y la incesante demanda de grupos sociales con riqueza suficiente como para “mantenerse con decencia” en el grado de cadetes hasta que percibían el primer ascenso a subtenientes, forzaron a la monarquía a conculcar la norma dictada. Así, la reducción de las exigencias sociales para adquirir empleos se planteó de una forma clara en 1793, año en el que con ocasión de la guerra contra Francia hubo más oferta de empleos en venta que aspirantes que contasen con la condición de hidalgos. La solución al problema fue una sensible disminución de los requisitos sociales para “beneficiar” un empleo, al permitir que con la sola justificación de la limpieza de sangre se pudiese adquirir cualquier rango del escalafón de los que se enajenaban. Para la monarquía no había otra salida, si quería percibir —vía directa o indirecta a través de los levantadores— el dinero procedente del beneficio de empleos, que permitir el acceso al ejército de grupos sociales en ascenso, sobre todo aquellos enriquecidos con el comercio y los negocios mercantiles²⁴. Las diferentes empresas venales que tuvieron lugar en las postrimerías del siglo XVIII permitiendo el ingreso en el ejército, y no en el grado de cadete sino en el de oficiales, a numerosos individuos que demostraban esa limpieza de sangre, posibilitó un incremento de “nuevos nobles” en el ejército que conseguían tal consideración desde el momento en que se hacían con un despacho de capitán o con un empleo inferior que, a corto plazo, tras el pertinente ascenso, les otorgaría la condición de miembros del privilegiado estamento nobiliario.

La supresión de la presentación de pruebas de hidalguía se generalizó entre quienes vendían despachos de oficiales con motivo de la formación de nuevos regimientos. En 1795, uno de los levantadores, José Antonio Lavalle, que sufragó

23. Francisco Andújar Castillo, “La carrera militar en la España del siglo XVIII”, en Jean-Pierre Dedieu, – Bernard Vincent, (eds.), *L'Espagne, l'État, les Lumières. Mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, Madrid - Bordeaux, 2004, págs. 189-214; *Los militares en la España del siglo XVIII...*, *op. cit.*, págs. 102-103.

24. Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero...*, *op. cit.*, pág. 391.

la formación del regimiento de Granaderos de Estado, ante la escasa demanda de aspirantes a comprar despachos de oficiales “entre la clase de hidalgos”, obtuvo de Carlos IV permiso para que los vendiese a quienes acreditasen tan solo “limpieza de sangre, buenas costumbres y reputación notoria”, eliminando por tanto estar en posesión de la condición de hidalgos”²⁵. Como hemos escrito, el dinero venía a quebrar de ese modo los principios del privilegio y de la sociedad estamental, abriendo una brecha más en unas estructuras sociales que se estaban resquebrajando desde largo tiempo atrás. En realidad, la monarquía no innovaba demasiado con esta medida que contravenía las ordenanzas dictadas en 1768. En cierto modo, lo único que se hacía era sancionar unas dinámicas que venían desarrollándose desde hacía mucho tiempo, desde el momento en que la facultad de ennoblecer a un individuo se encomendaba a un particular que levantaba un regimiento. Traducido en términos sociales, bien podríamos afirmar que esa “privatización de la facultad de ennoblecer” —en cuanto que muchos empresarios a título particular fueron comisionados de forma indirecta para acometer la tarea de vender empleos del ejército— no era algo nuevo en aquella coyuntura finisecular. La novedad ahora consistía en que de forma pública y expresa el monarca autorizaba a incumplir lo que estaba en la letra de las ordenanzas vigentes en el ejército.

¿Qué sucedió paralelamente en la otra gran vía de acceso a la milicia, en los accesos “reglados” desde el grado de cadete, principio del escalafón “nobilario y militar”? La referida carencia de documentación nos impide aproximarnos siquiera a formular posibles hipótesis que pudieran dar respuesta a tan compleja interrogante. En todo caso, podemos acercarnos al perfil de quienes alcanzaron el grado de coroneles de los reales ejércitos y, en calidad de tales, cuando llegaron al mando de un regimiento tuvieron entre sus cometidos la tarea de recibir la documentación acreditativa de la nobleza de quienes pretendían ingresar como cadetes.

Así, por ejemplo, en el marco de las “hornadas” masivas de oficiales generales, y también de coroneles, que se registraron en la última década de la centuria, dando lugar a lo que se ha denominado la “macrocefalia” del ejército²⁶, en el mes de marzo de 1791 se produjo una descomunal “promoción general de coroneles”, entre los cuales se encuentran militares de inequívoca procedencia de familias dedicadas al comercio y a los negocios. Es el caso del gaditano José Saborido, en cuya hoja de servicios correspondiente al año 1771 se anotó que

25. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 6050.

26. Sobre el desorbitado crecimiento del número de oficiales generales, véase: Enrique Martínez Ruiz, “Ejército y milicias de la guerra de la Convención a la guerra de la Independencia”, en *Torre de los Lujanes*, 29 (1995), págs. 45-59.

su “calidad”, es decir, su origen social, era de hijo de una “casa de comercio”²⁷. Su ingreso en el ejército se había producido por la vía venal, al adquirir en junio de 1766 una tenencia del regimiento de infantería de la Princesa que se levantaba en aquel año, cuando apenas contaba con 14 años de edad²⁸. En esa misma hornada de coroneles de 1791 se encuentran más nombres de oficiales pertenecientes a familias de clara ascendencia mercantil, como el de Antonio Albrecht, también gaditano, miembro de una familia de comerciantes holandeses²⁹ que lograría colocar en el ejército a tres hermanos. Antonio, que cuando contaba con tan solo 17 años de edad había ingresado en el ejército al comprar en mayo de 1748 una compañía de infantería de las que se vendían directamente en la Corte para financiar una recluta general³⁰, alcanzó el grado de coronel en esa hornada de 1791 para pasar poco después a servir el gobierno de Tarifa³¹. Otro coronel de esa misma promoción fue Jacinto Irisarri, miembro de una familia de comerciantes vascos residentes en Cádiz que adquirieron varios empleos en las distintas operaciones venales que se sucedieron durante el reinado de Carlos III³².

Reseñamos por último el caso de un militar ascendido a coronel en la hornada de 1791, Francisco Bucheli, gaditano de origen genovés que ejemplifica todo lo que fue un modelo de ascenso social en la España borbónica y, sobre todo, nos sirve de modelo para el análisis de lo que fueron las “pruebas” que conferían nobleza a cualquier individuo, aun cuando sus orígenes estuviesen muy distantes de esa condición. Su caso, es todo un arquetipo de los múltiples resortes que se podían activar para lograr la siempre anhelada movilidad social ascendente en la que el ejército siempre fue uno de los espacios más activos para centenares de familias.

Francisco Bucheli era hijo de Carlos Felipe de Bucheli, un comerciante genovés afincado en Cádiz que se había naturalizado para negociar con América en el año 1753³³. Al parecer, Carlos Felipe había servido durante algún tiempo en las Guardias de Corps, unidad que abandonó para ocuparse de los negocios de su casa familiar. En diciembre de 1760 Carlos Felipe envió a su hijo Francisco a cursar estudios al Seminario de Nobles de Madrid, institución que, como hemos visto, desde 1755 había reducido las “exigencias sociales” para ingresar en sus

27. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2638, C. I.

28. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2638, C. V.

29. Ana Crespo Solana, *El comercio marítimo entre Amsterdam y Cádiz (1713-1778)*, Madrid, 2002, págs. 44 y 57.

30. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 5038.

31. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 6039 y AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inv. 2, Leg. 77.

32. Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero...*, op. cit., págs. 240-242.

33. Catia Brillì, *Genoese merchants in the eighteenth-century Spanish imperial trade. The central role of Gaditan Institutions*. <http://www.um.es/ixcongresoaoche/pdfB8/genoese.pdf>

aulas³⁴. Para que su hijo fuese admitido en el Seminario presentó como pruebas, amén de la fe de bautismo, las deposiciones de diez testigos residentes todos ellos en Cádiz, aunque la mitad eran originarios de Finale, el lugar de nacimiento de Carlos Felipe Bucheli y de sus antepasados. Como hemos demostrado en otros estudios relativos a la presentación de pruebas en las “cédulas de diligencias” que se iniciaban en algunas ocasiones para comprobar las “calidades” de los pretendientes a Títulos de Castilla³⁵, los testigos en las probanzas de nobleza no solían ser actores sociales imparciales sino que, antes al contrario, por lo general, solían ser “testigos de parte”, es decir, agentes de unos procesos de pruebas planificados por los individuos que se sometían a las mismas.

En el caso de Francisco Bucheli, tras haber presentado el padre una certificación de ser “de una de las familias civiles y esclarecidas de la referida ciudad de Finale”, que no habían desempeñado jamás “arte alguno mecánico, antes sí obtenido los principales empleos de dicha ciudad”, los diez testigos que avalaron la nobleza y limpieza de los Bucheli hicieron declaraciones idénticas, organizadas sin duda por el padre del interesado. Miembro de una familia formada por un total de seis hermanos que, según todos los deponentes, habían sido educados “con la mayor decencia, lustre y estimación”, de lo que se trataba fundamentalmente era de que nadie testificara que la verdadera actividad de su padre, Carlos Felipe, era el comercio con América. Por ello todos los testigos, presentados por parte de la familia, declararon lo que interesaba a esta, que no era otra cosa que refrendar su nobleza y evitar cualquier referencia a los negocios mercantiles del padre que, a la sazón, se encontraba “ausente en Indias”, aunque sin especificar jamás qué hacía en aquellas tierras. Los testigos, claramente “de parte”, organizados por la familia, declararon en los mismos términos, siguiendo un patrón que debió ser escrito por los interesados en ennoblecerse. El extremado celo de uno de ellos, el presbítero genovés Tomás Marciani, le hizo declarar incluso que tanto el padre del aspirante a seminarista como sus abuelos y bisabuelos “han ejercido siempre empleos honoríficos que solo se confieren a personas de distinguida nobleza e hidalguía en dicha república de Génova”³⁶. La transposición a Génova de un rango social hispánico como era la “hidalguía” da prueba de que a veces el interés en declarar en favor de quien lo había “pedido” —a veces puede que “pagado”— podía llegar a extremos como el de aplicar una categoría social inexistente en el lugar de nacimiento del individuo sobre el cual se deponía sobre sus “honrosas” cualidades.

34. AHN, *Universidades*, Leg. 662, exp. 47.

35. Francisco Andújar Castillo, “Lectura crítica de fuentes documentales. El método postergado” (en prensa).

36. AHN, *Universidades*, Leg. 662, Exp. 47.

Con tan “esclarecidas” pruebas Francisco Bucheli ingresó en el Seminario de Nobles de Madrid en 1760 iniciando así una exitosa carrera, tanto en lo profesional como en lo social. Tras permanecer poco más de tres años en el Seminario aprovechó la creación de la Academia de Artillería de Segovia para formar parte de su primera promoción, accediendo a partir de entonces al cuerpo de Artillería en el que alcanzaría el grado de coronel en la mencionada hornada de 1791, y en 1808 el de mariscal de campo tras haber ejercido como fiscal militar del Consejo de Guerra, tribunal del que sería luego consejero, primero supernumerario en el año 1815 y luego efectivo a partir de 1817³⁷. En lo social el éxito fue mayor si cabe, pues obtuvo el hábito de caballero de la orden de Santiago en 1782³⁸, la cruz de la orden de San Hermenegildo y acabó titulado como marqués de Echandía al casar en 1806 con María Luisa Uztáriz, propietaria de ese título³⁹.

LAS ELITES MERCANTILES AMERICANAS: LA ATRACCIÓN DE LOS EMPLEOS MILITARES Y LA REDUCCIÓN DE LOS REQUISITOS NOBILIARIOS

Al margen de los propios mecanismos de control —a menudo laxos como hemos visto— que se articularon en una institución pretendidamente nobiliaria como debía ser el ejército, en el último tercio del siglo XVIII se produjo paralelamente un proceso que vendría a incrementar las fisuras que se estaban produciendo en las normas que pretendían regular los criterios sociales de ordenación de la institución militar borbónica. Aludimos a la llegada de gentes del mundo del comercio hacia las filas del ejército —y de la marina— que tuvo su origen en las estrategias desarrolladas por las elites criollas americanas que enviaron a sus hijos a la metrópoli con el fin de que se educaran e hicieran carrera al servicio de la monarquía. El tema, desde luego, es de una enorme complejidad y no se puede sustanciar en apenas unas líneas pero, al menos, es posible trazar algunas ideas que contribuyan al estudio de un fenómeno que precisa de un análisis en profundidad que permita articular de un modo global una visión de conjunto sobre esta temática que la historiografía ha relegado a un segundo plano⁴⁰.

37. Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833): de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, 2010, T. I, pág. 485.

38. AHN, *Órdenes Militares*, Lib. 174.

39. Gloria Franco Rubio, “¿Espada o pluma? ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997), pág. 82.

40. La única excepción corresponde a la reciente aportación de Álvaro Chaparro Sainz, “La educación de las élites “americanas” en la España del siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 15-2 (2011), págs. 215-244.

El interés de las elites americanas, esencialmente las mercantiles, que gozaban de suficientes recursos como para enviar a sus hijos a cursar estudios a España, fue articular una estrategia que perseguía muchos más fines que el simple deseo de incrementar la formación de sus hijos en los centros educativos especializados. Mandar a un segundón a la metrópoli y hacer carrera al servicio del rey era toda una garantía no sólo para el que cruzaba el Atlántico sino para la familia que trataba de colocarlo en puestos claves para sus intereses. El capital relacional se conseguía así mediante sustanciosas inversiones previas de capital económico por parte de las familias criollas residentes en las principales ciudades de América.

La metrópoli ofrecía numerosos espacios a los que enviar a los jóvenes de las familias acaudaladas americanas para recibir educación, o directamente para integrarse en los cuerpos de la administración, el ejército o la marina. Entre los centros educativos, amén del reseñado Seminario de Nobles de Madrid, en Vergara se creó en 1776 el Real Seminario destinado a la formación de los hijos de elites ilustradas vascas que educaría a un considerable número de futuros oficiales del ejército⁴¹. Con carácter más específico, pues se concibieron como centros de formación científico-técnica, habría que añadir el Real Colegio de Artillería de Segovia, fundado en mayo de 1764 y, en el caso de marina, la creación de las Academias de Guardias Marinas de Ferrol y Cartagena que en el año de 1776 se sumaron a la erigida en Cádiz en 1717.

Del atractivo de estos centros para las elites americanas constituyen buena prueba los datos registrados en la Academia de Guardias Marinas de Cartagena. El estudio de Sánchez Baena y Chaín Navarro, revela que entre los cadetes que ingresaron entre 1777 y 1800 un 5,5% habían nacido en América⁴², cifra muy similar a la obtenida por Alfredo Martín García para la Academia de Ferrol —un 5,9%—⁴³ y que debieron ser un tanto inferiores a las de la academia gaditana pues para ese mismo período los datos que se pueden deducir de la obra de Dalmiro de Válgoma sobre el conjunto de las tres academias elevarían ese porcentaje hasta un 8%⁴⁴. Respecto al Seminario de Nobles de Madrid los

41. Álvaro Chaparro Sainz, “Del pupitre a la espada: el Real Seminario de Vergara, cantera de militares”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, I (2009), pág. 60; *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Bilbao, 2011, págs. 274-282.

42. Juan José Sánchez Baena – Celia Chaín Navarro, “La presencia de hispanoamericanos en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena (1777-1800)”, en Juan José Sánchez Baena– Lucía Provencio Garrigos (coord.), *El Mediterráneo y América: Actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas*, Murcia, 2006, T. I, pág. 439.

43. Alfredo Martín García, “Educación y cultura en El Ferrol ilustrado: la Academia de Guardias Marinas”, en Juan Jesús Bravo Caro y Siro Villas Tinoco (eds.), *Tradición versus innovación en la España moderna*. Vol. II, Málaga, 2009, pág. 867.

44. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, *Real Compañía de Guardiasmarinas y colegio naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*, Madrid, 1943. El porcentaje referido ha sido calculado por Juan José Sánchez Baena – Celia Chaín Navarro, “La presencia de hispanoamericanos...”, art. cit., pág. 439.

datos que ha ofrecido Álvaro Chaparro resultan concluyentes: más de una tercera parte de los seminaristas procedentes de América ingresaron en el Seminario entre 1770 y 1805, coincidiendo por tanto con la apertura del centro hacia los “caballeros americanos”⁴⁵.

Pero el ejército, además de los centros de formación científico técnica, como el mencionado de Segovia o la Real Escuela Militar de Ávila fundada en 1774⁴⁶, contó con otros elementos de “atracción” para esas elites americanas ávidas de formación y, sobre todo, de incrustarse en una carrera de las armas que proporcionaba, amén del salario, un enorme prestigio social, y honor y honra a las familias que en ella alcanzaban los empleos de la oficialidad. En ese contexto, el ejército ofreció en el último tercio del siglo XVIII cuatro grandes espacios en los que desarrollar esa carrera.

El primero, el más amplio en cuanto posibilidades, sería el formado por los regimientos regulares o de línea, de las cuatro armas —infantería, caballería, artillería e ingenieros— que, como hemos visto, sobre todo para las dos primeras, tenían en el grado de cadete, reservado para la nobleza, el punto de partida para una futura carrera en la oficialidad y para la obtención de las distinciones sociales —más el siempre deseado fuero militar— que se podían conseguir cuando se alcanzaban los primeros empleos del escalafón, entre ellas los preciados hábitos de las órdenes militares. El segundo espacio, al que nos hemos referido por extenso, el de las Guardias Reales, fue uno de los más ambicionados, por cuanto confería un prestigio superior, requería —al menos sobre el papel— la presentación de pruebas de nobleza más rigurosas y disfrutaba de salarios y grados más elevados que en los regimientos ordinarios o de línea. Lo veremos más adelante.

El tercer ámbito fue creación de Carlos IV, al instituir en abril de 1793 una “Compañía de Caballeros Americanos de Reales Guardias de Corps”⁴⁷, un cuerpo que suponía toda una novedad en el ámbito cortesano por cuanto desde que se crearan en 1703 las tres compañías de Guardias de Corps —cuatro inicialmente pues contó durante los primeros años con dos compañías españolas— no se había producido ninguna modificación sustantiva en la estructura de unos cuerpos que se encargaban de la seguridad de los monarcas. Aunque la Compañía Americana estaba destinada a ser formada por “naturales de aquellos dominios”,

45. Álvaro Chaparro Sainz, “La educación de las elites ‘americanas’...”, art. cit., pág. 223.

46. Oscar Recio Morales, “Un intento de modernización del ejército borbónico del XVIII: la Real Escuela Militar de Ávila (1774)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 32 (2012), págs. 145-172.

47. Se trata de una unidad precisada de un estudio monográfico. Por el momento, la aportación más relevante, aunque centrada en los chilenos que formaron parte de la misma, es la de Luis Lira Montt, “La creación de la Compañía Americana de las Reales Guardias de Corps”, *Anales de la Universidad de Chile*, 5ª serie, 20 (1989), págs. 335-349.

en la práctica, al menos en sus cuadros de mando, durante sus primeros años de existencia incorporó a una mayoría de peninsulares, si bien, una vez que los virreyes recibieron la información de su institucionalización, fueron llegando desde América jóvenes dispuestos a servir en una unidad que, por su proximidad al monarca, debería ser, como eran las otras tres compañías existentes, uno de los espacios más codiciados en los que servir al rey. Precisamente, para atraer a esos jóvenes americanos, al igual que se había hecho con el Seminario de Nobles, se redujeron los requisitos de “calidad” u origen social para acceder a la recién creada unidad. Así, se exigía a los aspirantes a ingresar en la misma que acreditaran ser cristianos viejos, limpios de sangre, y nobles o hijosdalgos pero “señaladamente por línea paterna”, eliminando así la línea materna y las generaciones de abuelos y bisabuelos por ambas líneas⁴⁸.

Por último, un cuarto espacio de servicio existió en el ejército para las elites americanas, en su gran mayoría elites mercantiles, en torno al extenso mercado de venta de empleos militares que proporcionó amplias oportunidades a jóvenes que llegaron a España para servir en la milicia comprando —“beneficiando”—, grados de capitanes y tenientes, e incluso de coroneles.

Sobre las oportunidades de la venta de empleos ya detallamos cómo las elites mercantiles americanas, y en particular las cubanas, adquirieron empleos con ocasión de los procesos venales que se registraron entre 1762 y 1774 y luego entre 1792 y 1795, tanto en los regimientos que se levantaban de nueva leva como en los empleos que se enajenaban directamente desde la Secretaría del Despacho de Guerra u obraban en poder de quienes firmaban contratos con el rey para el suministro de soldados para los cuerpos extranjeros del ejército. Era para muchas familias una oportunidad para el ascenso social y para situar a sus vástagos en puestos de la milicia que eran la antesala de futuras carreras en la política. Sobradamente conocido es el caso del cubano Gonzalo O’Farrill, quien tras cursar estudios en el Colegio de Sorèze ingresó en el ejército directamente con el grado de capitán al comprar una compañía en el regimiento de la Princesa en 1771⁴⁹. Por lo que hace a las patentes en blanco que obraban en manos de los “empresarios-reclutadores” que buscaban soldados en el extranjero y que las habían obtenido como producto de sus asientos, sabemos que, por ejemplo, Juan Gaspar Thurrieguel, asentista de soldados, y luego encargado de la colonización de Sierra Morena, vendió dos patentes, una de capitán y otra de teniente, a los hermanos Montalvo Ambulodi, Francisco y Pedro, segundones del conde de Macuriges, uno de los miembros más activos de la sacarocracia habanera.

48. *Ordenanza de S.M. para el gobierno, régimen y disciplina del Real Cuerpo de Guardias de Corps*, Madrid, 1792.

49. Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero...*, op. cit., pág. 266.

Dado que se trataba de familias acaudaladas y de que incluso, algunas como los Ambulodi, ya habían ascendido hasta el nivel de Títulos de Castilla, el control sobre la “calidad” de los empleos que se enajenaban debió ser mínimo, casi inexistente, o en todo caso susceptible de ser bien adornado para que no hubiera problema alguno en la transacción. Es lo que se debió hacer, por ejemplo, en el caso de Antonio de Urrutia Mendiburu, un chileno, nacido en Concepción en 1775, que sería Diputado en el Primer Congreso Nacional de Chile en 1811. Enviado por su padre a Madrid, compró en diciembre de 1794 un empleo de primer teniente del regimiento de Voluntarios de Estado que levantaba Juan Antonio Lavalle, quien se ocupó de anotar como origen social del padre que era “maestre de campo”, es decir, el grado equivalente a coronel⁵⁰. Sin embargo, su padre, José de Urrutia Mendiburu, de coronel tenía más bien poco pues a la sazón era el principal terrateniente y mercader de la ciudad de Concepción y uno de los hombres más ricos de Chile⁵¹. Para el levantador lo que primaba era vender su mercancía y bastaba con asignarle un origen social de “militar de graduación”, aunque nada tuviera que ver con la realidad de sus actividades, para que la operación se cerrara sin problema alguno.

En general, sobre esos cuatro “escenarios de oportunidad” en el ejército para las elites americanas es posible perfilar numerosos casos que demuestran esa transferencia cuya cartografía de orígenes resulta muy compleja de precisar. En todo caso sí que podemos poner de manifiesto cómo esos espacios interactuaron en las estrategias seguidas por muchas familias, tal y como se demuestra en los casos que exponemos a continuación, tomando como modelo las pautas trazadas por algunos de los que iban a ser militares en el ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII. En los ejemplos siguientes mostraremos en qué medida el capital económico de muchas familias criollas se invirtió en carreras de sus hijos —fundamentalmente segundones— en el ejército que retornaron luego esas inversiones en capital inmaterial, en el prestigio que confería la honrosa carrera de las armas. Al mismo tiempo, veremos cómo el origen de esos capitales, la dedicación comercial de esas familias, casi siempre se trató de ocultar para que esa mácula no impidiera el “progreso social”, ese que casi siempre se alcanzaba cuando se lograba un hábito de las órdenes militares. Para ello, la justificación de la nobleza siempre se podía sortear por los caminos que hemos expuesto y que precisamos más adelante.

El primer caso tiene que ver con una familia de origen canario, los Rodríguez del Toro, sobradamente conocida en la historia reciente merced a estudios que se han realizado desde diversas ópticas sobre la vida del primer marqués,

50. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 6050.

51. Leonardo Mazzei de Grazia, “Terratenientes de Concepción en el proceso de modernización de la economía regional en el siglo XIX”, *Historia*, 31 (1998), págs. 197-215.

Bernardo Rodríguez del Toro⁵², quien tras emigrar a Caracas desde Teror, se convirtió en las primeras décadas del siglo XVIII en una de las primeras fortunas de Venezuela, producto de sus actividades mercantiles, especialmente intensas en torno al negocio del cacao, de la inversión en tierras y de la propiedad de navíos en el comercio con Nueva España. El estudio de Manuel Hernández González ha demostrado con gran suficiencia todas estas actividades. En 1732 se ennoblecó como marqués del Toro, tras comprar el título por 22.000 ducados al monasterio de Monserrate de Madrid, a quien se le había concedido en blanco para que con su producto financiase la fábrica del mismo⁵³. Pues bien, serán sucesores suyos, dueños de esas mismas riquezas, los que años más tarde decidan colocar a algunos de sus hijos en la carrera militar, valiéndose para ello de su dinero y de los referidos “espacios de servicio” que existían en la milicia. No obstante, ya el primer marqués de Toro fue el primero en enviar a España a sus hijos, Francisco y José, para que estudiases leyes en Salamanca. Así, mientras que el primero abandonó los estudios por problemas de salud el segundo tendría éxito en la carrera judicial pero no por méritos propios sino porque su padre le compró en el año 1741 por 310.000 reales una plaza de oidor de la audiencia de México⁵⁴, una adquisición que fue, como otras muchas, hábilmente disimulada cuando la Gaceta de Madrid la publicó señalando que el rey había hecho tal nombramiento en atención a “la literatura y circunstancias de José Rodríguez del Toro, del gremio de la Universidad de Salamanca y opositor a Cátedras de Leyes de ella”⁵⁵. Esa inversión sería altamente productiva, por cuanto le serviría para conseguir un hábito de caballero de la orden de Calatrava en 1751⁵⁶, que años más tarde sería esgrimido por toda la parentela como prueba de nobleza para conseguir nuevas distinciones de similar categoría que venían a reforzar una distinción social que la familia había ido adquiriendo merced a sus riquezas⁵⁷.

52. Con un enfoque exclusivamente genealógico fue estudiada por Rafael Nieto Cortadellas, “Ascendencia y descendencia de don Bernardo Rodríguez de Toro, Primer Marqués de Toro: (la estirpe de Teresa Toro de Bolívar)”, *Anuario de estudios atlánticos*, 23 (1977), págs. 443-482. Un preciso estudio sobre las actividades económicas del primer marqués ha realizado Manuel Hernández González, “El primer Marqués del Toro (1675-1742): la forja de una fortuna en la Venezuela colonial”, *Anuario de estudios atlánticos*, 58 (2012), págs. 105-132.

53. María del Mar Felices de la Fuente, *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Madrid, 2013, págs. 242-243.

54. Mark A. Burkholder, - Chandler, David S., *Biographical dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, 1982, pág. 297.

55. *Gaceta de Madrid*, 25 de abril de 1741.

56. AHN, *Órdenes Militares*, Calatrava, exp. 2237.

57. Entre ellos, fue presentado como prueba de nobleza por parte de Francisco Rodríguez del Toro, IV marqués del Toro, para la obtención del título de caballero de la orden de Carlos III en 1790. AHN, *Estado*, Expedientes de la orden de Carlos III, exp. 468.

La esposa del segundo marqués del Toro, Francisco, siguió la misma estrategia de su suegro y, nada más enviudar, mandó a España a dos de sus hijos, Juan Vicente y Bernardo Nicolás. Ambos ingresaron en el Seminario de Nobles de Madrid en 1755. Todos los testigos presentados para que ratificaran el origen de tan noble familia declararon lo mismo, que les constaba “de cierta experiencia que los expresados padres y abuelos paternos y maternos de los dichos don Bernardo Nicolás y don Juan Vicente del Toro son y fueron personas nobles y de limpia sangre, descendientes de tales y de cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, herejes, mulatos, ni penitenciados por la Santa Inquisición”⁵⁸. En 1766 los caudales de la familia le sirvieron a Juan Vicente para procurarse el ingreso en el ejército con el grado de capitán al comprar una compañía en el regimiento de infantería de Extremadura que se levantaba ese año⁵⁹. Era su primer servicio en el ejército y lo hacía desde un puesto de capitán, directamente. Su hermano Bernardo permaneció en Madrid, probablemente siguiendo los intereses de la familia a este lado del Atlántico en donde alcanzaría un notorio protagonismo en el mundo económico finisecular madrileño pues en el año 1798 entró a formar parte como vocal de la Junta del Banco de San Carlos⁶⁰.

La tercera generación de los marqueses del Toro siguió idénticas pautas que sus antecesores. El titular de la Casa, Sebastián, permaneció en Cartagena de Indias al frente de sus negocios, pero de su larga prole, compuesta por doce hijos, de los cuales nueve fueron varones, envió a España a cuatro de ellos para que hicieran carrera en las fuerzas armadas, tres en el ejército y uno en marina. Las estrategias se repetían una vez más, siguiendo el mismo sendero trazado por sus antepasados en ese itinerario que comenzaba en el Seminario de Nobles para desde ahí ingresar en el cuerpo de Guardias Españolas de Infantería. Esa fue la trayectoria seguida por Tomás Rodríguez del Toro, que sentó plaza de seminarista en Madrid en noviembre de 1776⁶¹ y en agosto de 1780 comenzó su carrera militar como cadete del regimiento de Guardias Españolas de Infantería⁶². Una vez que empezó sus pasos en la milicia accedió al prestigio social que confería el hábito de caballero de Santiago que lograría en 1793⁶³. Ese fue el camino recorrido por su hermano Pedro, quien también pasó a cadete al regimiento de Guardias Españolas de Infantería en 1779 y obtuvo un hábito de

58. AHN, *Universidades*, Leg. 670, exp. 35.

59. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2569, C. II.

60. José María de Francisco Olmos, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, 1997, pág. 397.

61. AHN, *Universidades*, Leg. 1314-F.

62. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2587, C. VI.

63. AHN, *Ordenes Militares*, Santiago, exp. 7157.

caballero de la orden de Santiago en 1796⁶⁴. Idéntico cursus tuvo también un tercer hermano, Fernando, quien estando sirviendo en el mismo regimiento se hizo con un hábito de caballero de la orden de Alcántara en 1796⁶⁵. Un cuarto hermano, Diego Antonio, ingresó en 1793 en otro centro de formación militar, la Academia de Guardias Marinas de Cádiz⁶⁶, y siguiendo el mismo patrón tituló como caballero de la orden de Alcántara en 1807⁶⁷.

Desde Teror a Caracas, las tres generaciones de los Rodríguez del Toro constituyen un preclaro exponente de la movilidad social ascendente que las riquezas de los negocios mercantiles permitían pero, al mismo tiempo, es un buen ejemplo de los puentes que para lograr ese ascenso existieron entre los diferentes “escenarios de oportunidad” de la Corte: los estudios en una institución creada para la educación de la nobleza, el Seminario de Madrid, y el servicio en el ejército pero no en cualquier cuerpo sino en uno de elite, el de Guardias Españolas de Infantería, próximo al rey, poseedor de innumerables privilegios y escenario ideal para alcanzar luego empleos políticos y de gobierno. Y en la cima de todo ello la expectativa de titularse como caballeros de cualquiera de las órdenes militares castellanas. El eco de los negocios, de la profesión de mercaderes, quedaba tan lejano en aquella Caracas colonial y, al tiempo, existían tantos resortes para ocultarlo como para que los segundos de la familia Rodríguez del Toro pudieran desarrollar sus carreras en España en instituciones claramente identificadas como nobiliarias, comenzando por el propio Seminario de Nobles y siguiendo por unos cuerpos de elite de el ejército que, al menos sobre el papel, exigían pruebas de nobleza más rigurosas que en las demás unidades de la institución militar.

Ese mismo recorrido que iba desde el Seminario de Nobles al ejército, bien adquiriendo un empleo, bien entrando a servir en el regimiento de Guardias Españolas de Infantería, y que casi siempre fructificaba en lo social con la obtención de un hábito de caballero, fue seguido por otras familias residentes en América de clara orientación mercantil, con capacidad económica suficiente como para mantener a sus hijos estudiando hasta que cumplieran la edad reglamentada para acceder al ejército. Ese itinerario completo fue realizado por José Julián de la Hoyuela, originario de Torrelavega, nacido en México en 1748. Ingresó

64. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2587, C. V; AHN, *Ordenes Militares*, Santiago, exp. 7156.

65. AHN, *Ordenes Militares*, Alcántara, exp. 1301. En agosto de 1797, Fernando Rodríguez del Toro, siendo segundo teniente del regimiento de Guardias Españolas de Infantería, solicitó regresar a su Caracas natal y que se le concediera la Sargentía Mayor de Caracas (AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 7199).

66. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, *Real Compañía de Guardiamarinas...*, T. III, exp. 2636.

67. Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso en el siglo XIX*, Madrid, 1956, exp. 55.

en el Seminario de Nobles en 1763, y aunque su padre fue calificado por todos los testigos como el “alférez don José de la Oyuela”, no tuvieron ambages en identificarlo al mismo tiempo como “del comercio de esta ciudad”⁶⁸. No en vano, los ocho comerciantes que testificaron en favor de José Julián, para avalar que era de familia de “notoria nobleza y calidad”, se declararon todos como tales, como hombres “del comercio de México”. José Julián, sentó plaza inicialmente de cadete del regimiento de Guardias Españolas de Infantería en 1765 pero no la debió ocupar de forma efectiva porque en abril de 1766 compró un empleo del regimiento de infantería del Príncipe que se levantaba por entonces⁶⁹. De hecho, de forma excepcional pues siempre se trataba de ocultar que un seminarista abandonaba los estudios al comprar un empleo, en el libro-registro del Seminario se hizo constar que “compró la compañía”⁷⁰. Por último, de acuerdo con las mismas dinámicas que hemos visto en los Rodríguez del Toro, esa dedicación comercial de la familia quedó difuminada al conseguir en 1775 el hábito de caballero de Calatrava, aunque tuvo numerosos problemas para superar esas pruebas, pero no por proceder de una familia de mercaderes sino por una delación, hábilmente sorteyada por los informantes, en la que se decía que su abuelo había sido “cortador” y “mesonero”⁷¹.

Similar trayectoria vital, desde América al ejército borbónico, documentamos en el caso de José Miguel Álvarez Campana, nacido en Buenos Aires en mayo de 1763, que ingresó en el regimiento de Guardias Españolas de Infantería en abril de 1782⁷². Previamente había estudiado en el Seminario de Nobles, en donde comenzó sus estudios en 1773, esgrimiendo como prueba de nobleza que su padre era “capitán de milicias” de aquella ciudad⁷³. La información testifical la presentó José Álvarez Campana, su tío, comerciante residente en Cádiz, quien aportó como prueba de la legitimidad, limpieza de sangre, nobleza a hidalguía de su sobrino, las declaraciones de tres comerciantes de Cádiz, así como las de un comandante de milicias de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, Bartolomé Jacinto de Quiroga —también, sin duda, mercader— quien afirmó “que sus padres, abuelos y ascendientes son y han sido nobles, e hijosdalgos notorios de sangre, conocidos y comúnmente reputados por tales”⁷⁴. Además de esas testificaciones, José Álvarez Campana debió presentar un documento —que no quedó en el expediente de nobleza del sobrino— según el cual, la familia gozaba de la hidalguía desde el 14 de noviembre de 1465 por un despacho dado por

68. AHN, *Universidades*, Leg. 668, exp. 46.

69. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2639, C. I.

70. AHN, *Universidades*, Leg. 1304- F.

71. AHN, *Ordenes Militares*, Alcántara, exp. 735.

72. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2587, C. VI.

73. AHN, *Universidades*, Leg. 661, exp. 34.

74. *Ibidem*, fol. 16 v.

Enrique IV en favor de un supuesto ascendiente llamado Alfonso Campana. En ningún lugar se decía la verdadera profesión del padre del aspirante a seminarista, Francisco Álvarez Campana, pero el estudio realizado por Oscar Trujillo sobre este individuo de origen gaditano afincado en Buenos Aires demuestra que fue uno de los principales mercaderes de aquella ciudad, que había basado su riqueza en la diversificación de sus negocios y que justo cuando su hijo llegó a Madrid para estudiar en el Seminario su “empresa” mercantil estaba viviendo su ocaso⁷⁵. De cualquier modo, el ejemplo de Francisco Álvarez Campana es uno más de cómo los empleos de milicias de América eran muy apetecidos por los comerciantes por cuanto le servían para obtener la honra y el honor que no les proporcionaban sus actividades mercantiles. En este caso a Francisco le valió para presentarse en las pruebas de su hijo como “capitán de milicias” y disimular por completo que los caudales que habían posibilitado que José Miguel Álvarez Campana ingresara en el Seminario y se mantuviese en él hasta pasar a servir en el ejército procedían de la riqueza que había acumulado su padre como mercader.

Por último, anotamos un ejemplo más de las estrategias descritas para acceder al ejército, enunciando el caso de Bartolomé Solano. Nacido en Filipinas en 1758, siendo muy niño fue enviado al Seminario de Nobles de Madrid en donde comenzó sus estudios en abril de 1771⁷⁶. Sin embargo pronto debió abandonar sus aulas pues en diciembre de 1772 compró un empleo de capitán de infantería, siendo destinado al regimiento de infantería del Príncipe en calidad de capitán agregado⁷⁷. Tenía 14 años de edad y ya lucía los galones de capitán, grado que desempeñó de forma efectiva en el regimiento de infantería de Saboya⁷⁸. Los caudales que había franqueado su traslado a España procedían de la enorme riqueza acumulada en Filipinas por su padre, Juan Francisco Solano, quien fue calificado años después como “comerciante de Manila, el más industrial, y de los más ricos, y más aparente y proporcionado a las empresas de comercio”⁷⁹. Sin embargo, como pruebas de nobleza para ingresar en el Seminario presentó los “méritos militares” de su padre al haber financiado la leva de una compañía en México, haber sido nombrado “general” de un navío que hizo el trayecto entre Acapulco y Manila —el conocido “Galeón de Manila”— y el goce del puesto de regidor de Manila que había adquirido en pública almoneda.

En suma, tales fueron las dinámicas seguidas por las elites mercantiles americanas en el último tercio del siglo XVIII que se acentuaron sobremanera durante la última década. El único contrapeso a esas prácticas sería el movi-

75. Oscar José Trujillo, “Así en la ciudad como en el campo. Negocios e inversiones de un comerciante de Buenos Aires”. www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/.../cont/Trujillo.doc

76. AHN, *Universidades*, Leg. 671, exp. 2.

77. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2871.

78. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 2650, C. IX.

79. AGS, *Guerra Moderna*, Leg. 6900, exp. 25.

miento inverso, es decir, desde España a América, que se produjo a partir de 1787 cuando comenzaron a crearse diversos regimientos fijos en América con el fin de erigir una estructura militar permanente más sólida que permitiera, entre otras cosas, el regreso de las unidades militares que se habían desplazado hasta allá para reforzar al denominado “ejército de dotación”⁸⁰. Fue entonces cuando algunos de los jóvenes formados en los centros educativos españoles que se habían iniciado ya en la carrera militar regresaron a sus tierras de origen para integrarse en esas nuevas unidades permanentes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El doble análisis que presentamos en las páginas antecedentes confluye en un lugar común, que no es otro que la enorme capilaridad social que finalmente tuvo el ejército borbónico, una institución que se había configurado como un “territorio” reservado para la nobleza. Unas normas, en teoría rígidas, como eran las ordenanzas militares, se vieron modificadas sensiblemente por la incidencia de dos flujos convergentes en un mismo fin. De una parte, las necesidades de la monarquía de financiar la formación de nuevos cuerpos de ejército y de reclutar soldados en el extranjero confluyeron en procesos de ventas de cargos en los que el control sobre el origen social de los compradores fue muy débil, por no decir casi inexistente⁸¹. Incluso a finales de siglo, la propia monarquía se encargó de reducir de forma abierta los requisitos a exigir a quienes pretendían “beneficiar” empleos. Semejantes circunstancias se dieron en una institución educativa que servía de puente hacia el ejército como fue el Seminario de Nobles de Madrid. Además, la delegación de la potestad de ejercer el control sobre las pruebas de nobleza en los coroneles de los regimientos, permitió un amplio margen de decisión a estos mandos, algunos de los cuales habían accedido al ejército precisamente a través de “puertas” en las que ellos mismos no habían tenido que presentar demasiados avales acerca de su condición nobiliaria. Sumemos a todo ello los numerosos extranjeros que sirvieron en el ejército borbónico, a los cuales se les exigía, al menos sobre el papel, una “hidalguía” que, como tal, no debía existir en sus lugares de origen.

En el otro lado de la balanza habría que situar la demanda de grupos sociales en ascenso que forzó que las normas se resquebrajaran para abrir las

80. Se trata de los regimientos de La Habana, Cuba, Puebla, Puerto Rico, Buenos Aires, Cartagena, Charcas y Santa Fe, junto con una serie de regimientos provinciales levantados en Nueva España así como diversas compañías sueltas.

81. A ello habría que sumar, aún de forma puntual, el interés que tuvo el Secretario del Despacho de Guerra de Carlos III, Juan Gregorio Muniain, en disponer de una “caja especial” en la que ingresar el producto de la venta de una serie de empleos militares. Véase nota 12.

filas de la oficialidad del ejército a esos sectores emergentes de la sociedad que pedían paso para servir al monarca y, con ello, progresar en la escala social. Su fundamento era la riqueza, en particular la que proporcionaba el comercio, y de ahí que desde los núcleos mercantiles más activos fluyeran hacia el ejército vástagos de numerosas familias que trataban de colocar al servicio del rey a sus segundones con el fin de que a su condición de mercaderes se antepusiera en la memoria del linaje el ejercicio de cargos militares que tanto honraban y prestigiaban a la familia hasta colocarla en los altares del privilegio social.